



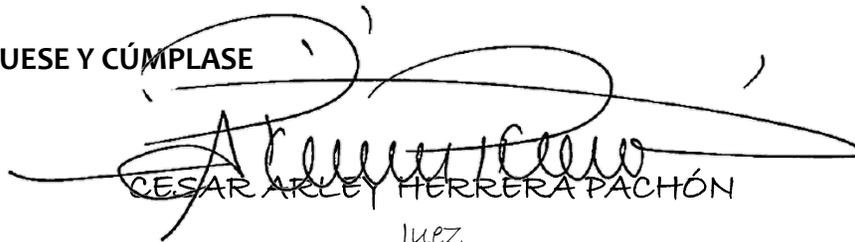
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2021-00023-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Néstor Castañeda Sánchez
Proceso: Ejecutivo Singular

En atención a que la parte ejecutada guardó silencio respecto a la liquidación del crédito formulada por la ejecutante y comoquiera que la misma se encuentra ajustada a derecho, el Despacho la **APRUEBA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del C.G. del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **29 de abril de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° **0016**.


GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO